

EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO.

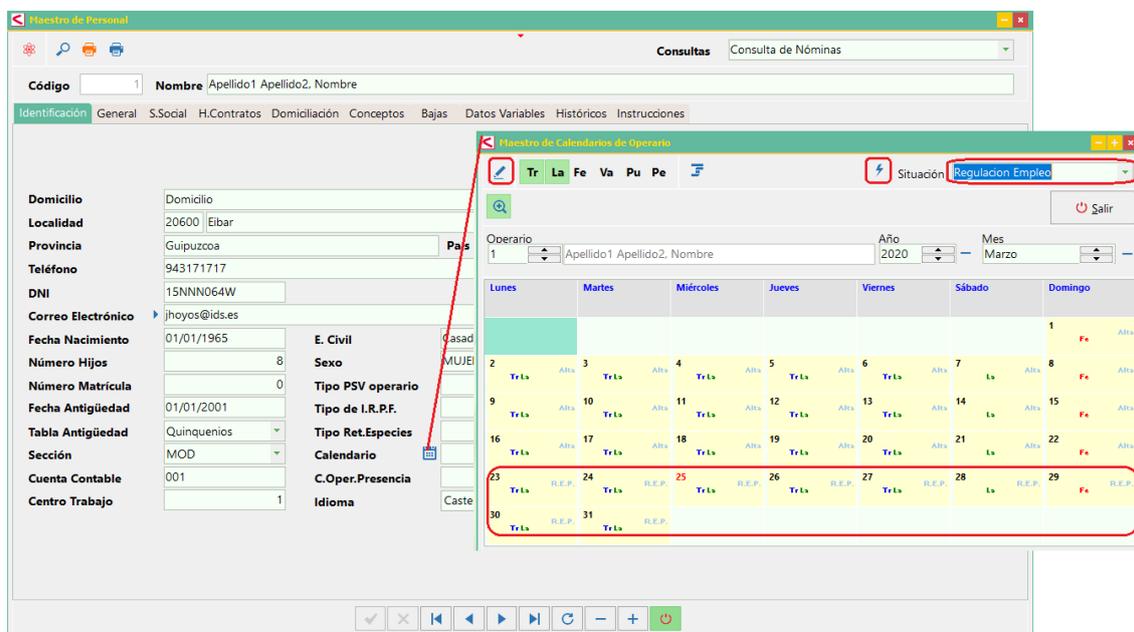
El expediente de regulación de empleo, abreviado **ERE o ERTE (si es Temporal)**, es un procedimiento contemplado en la legislación española mediante el cual una empresa en crisis busca obtener autorización para suspender o despedir trabajadores. Tiene por objeto obtener de la autoridad laboral competente un permiso para suspender o extinguir las relaciones laborales en un marco en el cual se garantizan ciertos derechos de los trabajadores.

Respecto al programa de **Nóminas de Vector ERP** es necesario distinguir si el expediente de regulación es por días al 100% de la jornada o es con derecho de reducción de jornada.

ERE por días:

En el primer caso es necesario indicar:

1. En la **ficha de personal** en el calendario del operario los días de **Regulación de Empleo** en los que va a permanecer cada uno de los operarios en el mes de cálculo.

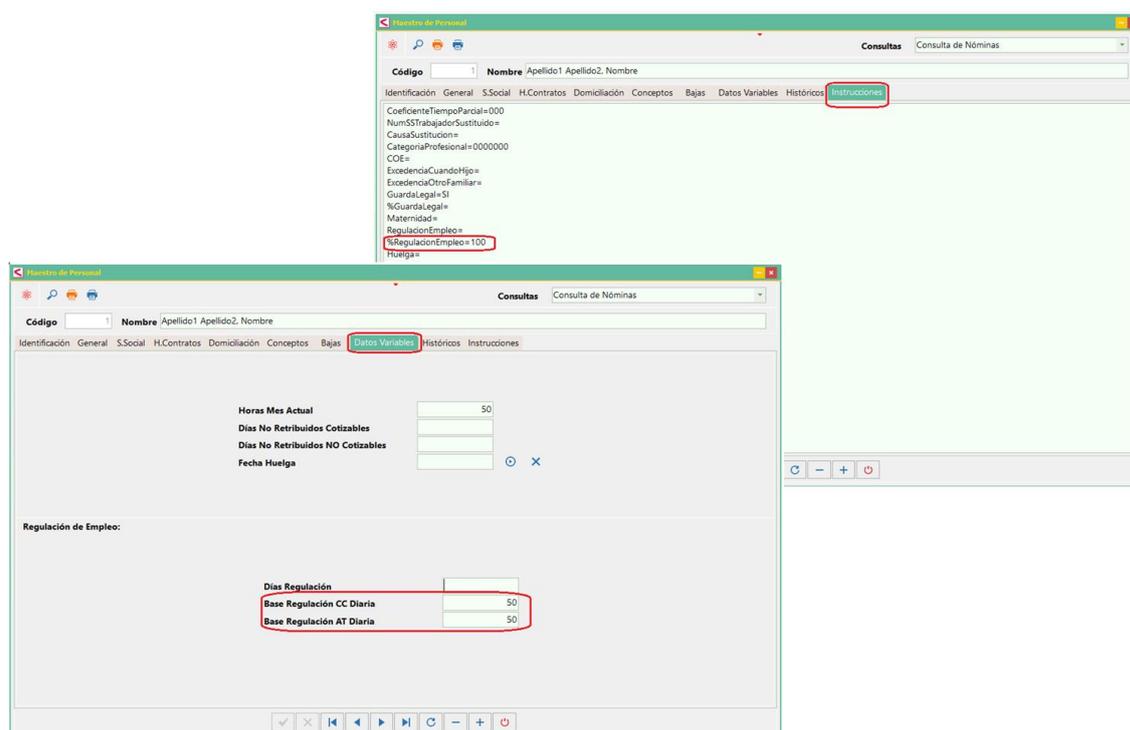


The screenshot displays the 'Máster de Personal' window with a search bar and navigation tabs. The 'Máster de Calendarios de Operario' window is overlaid, showing a calendar for March 2020. The 'Situación' dropdown is set to 'Regulación Empleo'. The calendar grid shows days from 1 to 31, with columns for Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, and Domingo. A red box highlights the calendar grid, and a red arrow points to the 'Regulación Empleo' dropdown.

2. No es necesario indicar % Red. Jornada en el Histórico de Contratos.

3. En la carpeta de **Datos Variables**, las bases de regulación diarias de Contingencias Comunes y Accidente de Trabajo. Normalmente el cálculo de la media diaria de las bases de cotización de los 180 últimos días antes de la entrada en el ERE. Haciendo doble clic en estas casillas hace un cálculo automático.

4. Y en la **carpeta de Instrucciones** el campo %Regulación de empleo=100.

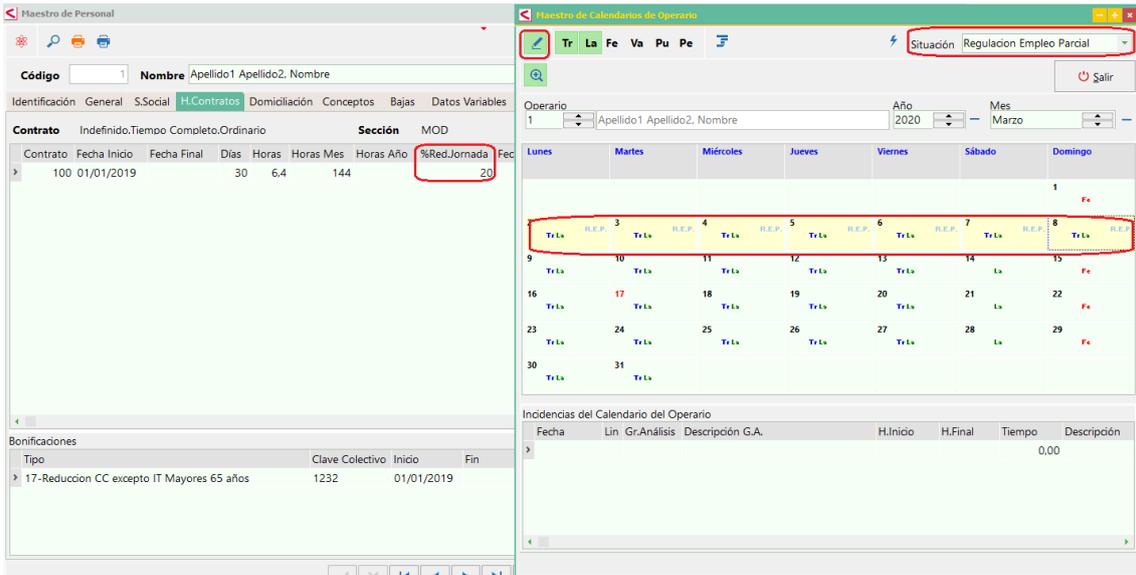


El campo Días Regulación queda inactivo puesto que ahora es necesario indicar en los tramos los días exactos en situación de ERE.

ERE con reducción de jornada:

En este tipo de expediente el operario no va al paro un número de días sino un porcentaje de la jornada. Por ejemplo un 20% todos los días del mes. Por tanto es necesario rellenar:

1. En la ficha de personal en el calendario del operario los días de **Regulación de Empleo Parcial**, en los que va a permanecer cada uno de los operarios en el mes de cálculo.
2. El % Red.Jornada en la carpeta de Histórico de Contratos.



Maestro de Personal

Código: 1 Nombre: Apellido1 Apellido2. Nombre

Identificación General S.Social H.Contratos Domiciliación Conceptos Bajas Datos Variables

Contrato: Indefinido.Tiempo Completo.Ordinario Sección: MOD

Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Dias	Horas	Horas Mes	Horas Año	%RedJornada	Fec
> 100	01/01/2019		30	6,4	144		20	

Maestro de Calendarios de Operario

Situación: Regulacion Empleo Parcial

Operario: Apellido1 Apellido2. Nombre Año: 2020 Mes: Marzo

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1 Fe
Tr La R.E.P. 3	Tr La R.E.P. 4	Tr La R.E.P. 5	Tr La R.E.P. 6	Tr La R.E.P. 7	Tr La R.E.P. 8	Tr La R.E.P. 9
Tr La 10	Tr La 11	Tr La 12	Tr La 13	Tr La 14	La 15	Fe 16
Tr La 17	Tr La 18	Tr La 19	Tr La 20	Tr La 21	La 22	Fe 23
Tr La 24	Tr La 25	Tr La 26	Tr La 27	Tr La 28	La 29	Fe 30
Tr La 31	Tr La					

Bonificaciones

Tipo	Clave Colectivo	Inicio	Fin
> 17-Reduccion CC excepto IT Mayores 65 años	1232	01/01/2019	

Incidencias del Calendario del Operario

Fecha	Lin	Gr.Análisis	Descripción G.A.	H.Inicio	H.Final	Tiempo	Descripción
>						0,00	

3. En la carpeta de **Datos variables**, se rellanan las bases de regulación para contingencias comunes y accidente de trabajo reducidas en el mismo porcentaje que el % en regulación. Haciendo doble clic en estas casillas hace un cálculo automático.

4. Y en la **carpeta de Instrucciones** el campo %Regulación de empleo=NN.

La COMUNICACIONES al SEPE.

1. **Certificado de Empresa de Cese de Relación Laboral.** Genera un archivo en formato xml para la comunicación al SEPE de las cotizaciones de los últimos 180 días.

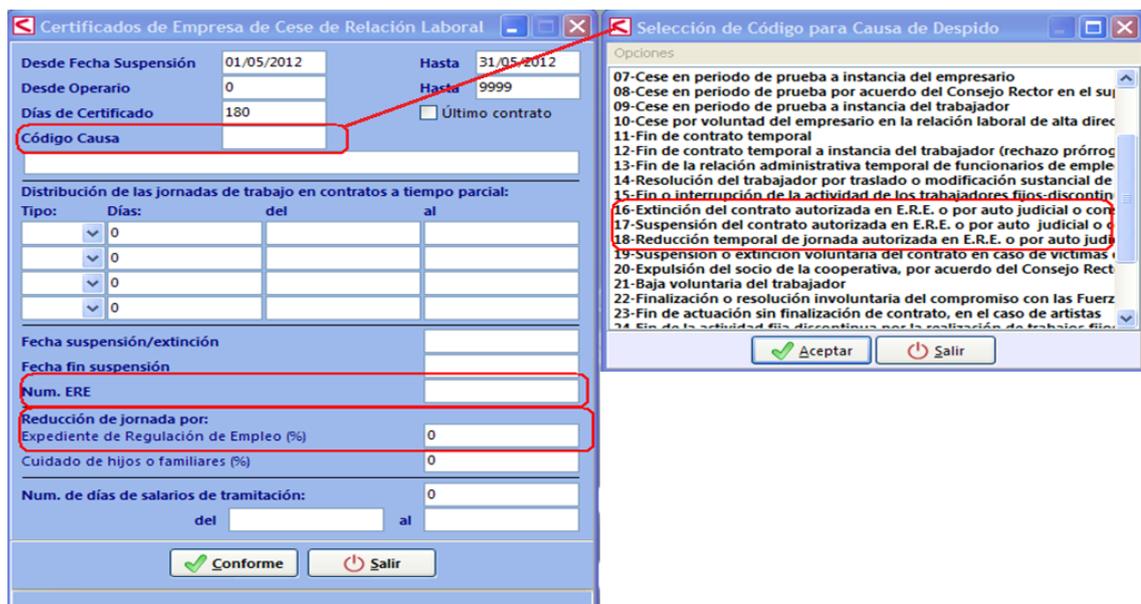


Hay que tener en cuenta una serie de cuestiones:

-Definir el Código Causa del Certificado de Empresa elegida de la lista con doble clic.

-Especificar el Número de ERE. Normalmente suele ser una numeración seguida del ejercicio. Por Ejemplo: 666/2012. La forma de especificar el Número de ERE sería 006662012.

-Si el ERE es por Porcentaje habrá que especificarlo en el Campo *Expediente de Regulación de Empleo (%)*.

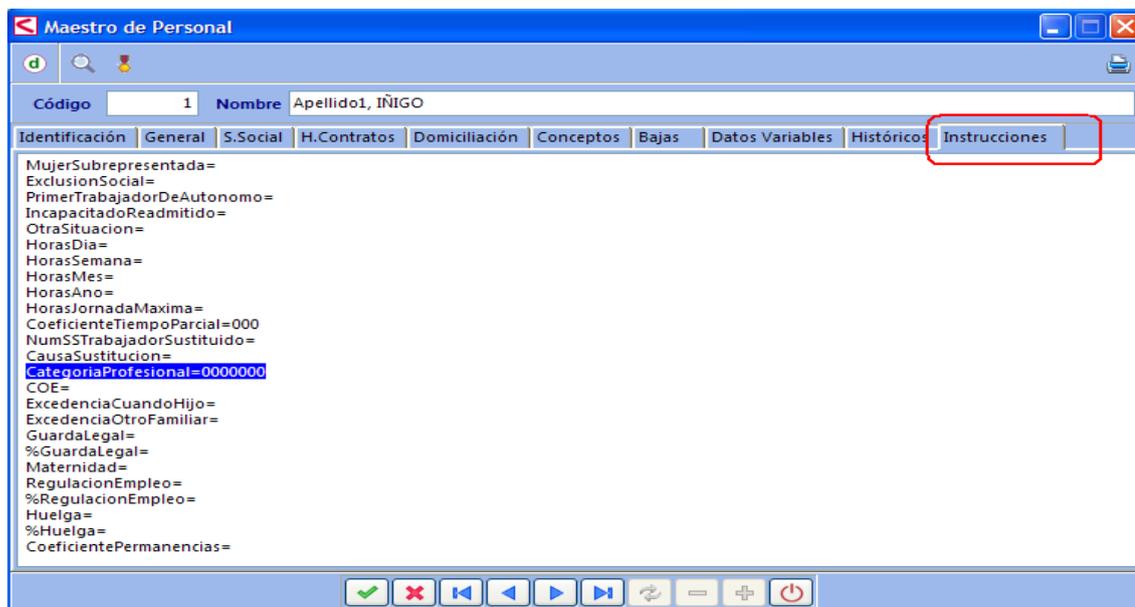


The image shows two overlapping windows from a software application. The main window is titled 'Certificados de Empresa de Cese de Relación Laboral' and contains several input fields. A red box highlights the 'Código Causa' field. The 'Selección de Código para Causa de Despido' dialog box is open on the right, showing a list of 24 options. A red box highlights option 16: 'Extinción del contrato autorizada en E.R.E. o por auto judicial o con'. Below the list are 'Aceptar' and 'Salir' buttons.

-En el Maestro de Personal, Instrucciones hay un campo llamado Categoría Profesional. Este campo se completa con los códigos que

proporciona el SEPE a través de su página web Certificad@2 en el archivo llamado *TAICLAOC.TXT*.

Estos códigos que son de 4 dígitos es necesario expresarlos en IDS con 7 dígitos, por tanto al completar esta información se hará de la siguiente manera *CodigoCategoríaProfesional+000*.



El fichero tendrá el siguiente contenido:

```

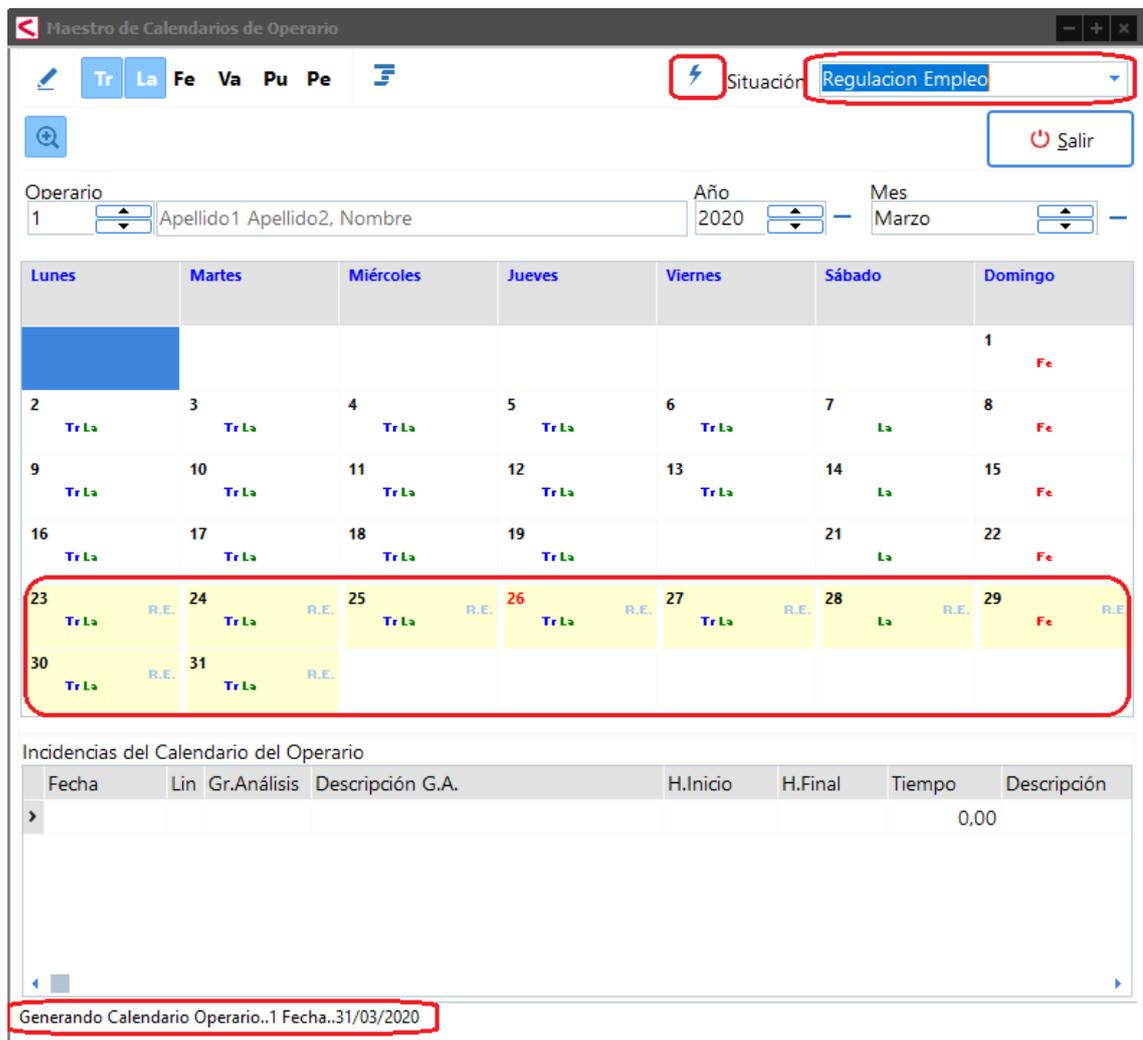
<ERE>201234</ERE>
<DiasSalarioTramitacion>00000</DiasSalarioTramitacion>
- <Datos_Cotizacion>
  <Año>2020</Año>
  <Mes>03</Mes>
  <NumDiasCotizados>022</NumDiasCotizados>
  <BaseCotizacionContingenciasComunes>000135100</BaseCotizacionContingenciasComunes>
  <BaseCotizacionDesempleo>000135100</BaseCotizacionDesempleo>
</Datos_Cotizacion>
- <Datos_Cotizacion>
  <Año>2020</Año>
  <Mes>02</Mes>
  <NumDiasCotizados>030</NumDiasCotizados>
  <BaseCotizacionContingenciasComunes>000184300</BaseCotizacionContingenciasComunes>
  <BaseCotizacionDesempleo>000184300</BaseCotizacionDesempleo>
</Datos_Cotizacion>
- <Datos_Cotizacion>
  <Año>2020</Año>
  <Mes>01</Mes>
  <NumDiasCotizados>030</NumDiasCotizados>
  <BaseCotizacionContingenciasComunes>000184300</BaseCotizacionContingenciasComunes>
  <BaseCotizacionDesempleo>000184300</BaseCotizacionDesempleo>
</Datos_Cotizacion>
- <Datos_Cotizacion>
  <Año>2019</Año>
  <Mes>12</Mes>
  <NumDiasCotizados>030</NumDiasCotizados>
  <BaseCotizacionContingenciasComunes>000184300</BaseCotizacionContingenciasComunes>
  <BaseCotizacionDesempleo>000184300</BaseCotizacionDesempleo>
</Datos_Cotizacion>
- <Datos_Cotizacion>
  <Año>2019</Año>
  <Mes>11</Mes>
  <NumDiasCotizados>030</NumDiasCotizados>
  <BaseCotizacionContingenciasComunes>000184300</BaseCotizacionContingenciasComunes>
  <BaseCotizacionDesempleo>000184300</BaseCotizacionDesempleo>
</Datos_Cotizacion>
- <Datos_Cotizacion>
  <Año>2019</Año>
  <Mes>10</Mes>
  <NumDiasCotizados>030</NumDiasCotizados>
  <BaseCotizacionContingenciasComunes>000184300</BaseCotizacionContingenciasComunes>
  <BaseCotizacionDesempleo>000184300</BaseCotizacionDesempleo>
</Datos_Cotizacion>
- <Datos_Cotizacion>
  <Año>2019</Año>
  <Mes>09</Mes>
  <NumDiasCotizados>008</NumDiasCotizados>
  <BaseCotizacionContingenciasComunes>000049147</BaseCotizacionContingenciasComunes>
  <BaseCotizacionDesempleo>000049147</BaseCotizacionDesempleo>
</Datos_Cotizacion>
/Datos_Trabajador
  
```

2. Marcado de los días de ERE en el calendario particular del operario.

Para marcar los días ir a la ficha del operario, acceder al calendario del operario haciendo clic en .

Activar la posibilidad de hacer modificaciones en este calendario .

Seleccionar la situación de ERE. Y a continuación ir haciendo clic en los días de ERE de este operario.



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1 Fe
2 Tr La	3 Tr La	4 Tr La	5 Tr La	6 Tr La	7 La	8 Fe
9 Tr La	10 Tr La	11 Tr La	12 Tr La	13 Tr La	14 La	15 Fe
16 Tr La	17 Tr La	18 Tr La	19 Tr La		21 La	22 Fe
23 Tr La R.E.	24 Tr La R.E.	25 Tr La R.E.	26 Tr La R.E.	27 Tr La R.E.	28 La R.E.	29 Fe R.E.
30 Tr La R.E.	31 Tr La R.E.					

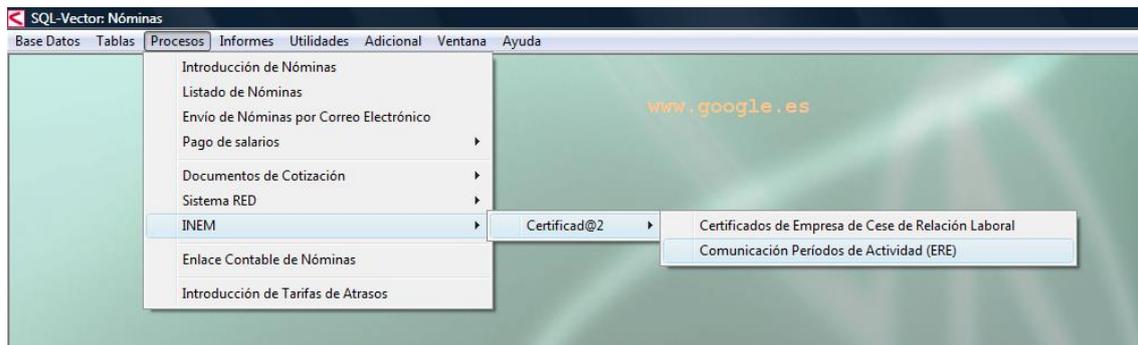
Fecha	Lin	Gr.Análisis	Descripción G.A.	H.Inicio	H.Final	Tiempo	Descripción
>						0,00	

Si es necesario hacerlo masivamente para todos los operarios en unas determinadas fechas, se puede usar el botón Generar el calendario del mes para los operarios. ⚡

Esta herramienta nos solicitará Desde .. Hasta Operario y Desde .. Hasta Fecha, e irá marcando el calendario con el tipo de día indicado en Situación.

Es necesario generar tanto los días de Alta del trabajador como los días en situación de ERE, o en cualquier otra situación.

3. **La Comunicación de los Períodos de Actividad (ERE).** Que genera un archivo en formato XML directamente legible por el programa Certificad@2 del SEPE.



Que genera un archivo con un contenido como el que sigue para cada operario:

```

- <Datos_Trabajador>
  <NIF_NIE>15NNN064W</NIF_NIE>
  - <Datos_Actividad>
    <Coeficiente_Actividad>04</Coeficiente_Actividad>
    - <Periodo_Actividad>
      <Fecha_Inicio_Periodo>20200301</Fecha_Inicio_Periodo>
      <Fecha_Fin_Periodo>20200331</Fecha_Fin_Periodo>
      - <Intervalo_Actividad>
        <Fecha_Inicio>20200301</Fecha_Inicio>
        <Fecha_Fin>20200322</Fecha_Fin>
        <Codigo_Actividad>03</Codigo_Actividad>
      </Intervalo_Actividad>
      - <Intervalo_Actividad>
        <Fecha_Inicio>20200323</Fecha_Inicio>
        <Fecha_Fin>20200331</Fecha_Fin>
        <Codigo_Actividad>01</Codigo_Actividad>
      </Intervalo_Actividad>
    </Periodo_Actividad>
  </Datos_Actividad>
</Datos_Trabajador>
  
```

La COMUNICACION a la TGSS del Inicio / Fin ERE.



Es necesario comunicar a la TGSS al menos dos ficheros con todos los operarios que inician un ERE un determinado día y el día que lo finalizan.

Para el caso de Expedientes de ERTE relativos al COVID-19:

La identificación de los trabajadores y período de la suspensión o reducción de jornada, a la que se refiere el apartado 3 del artículo 24 del Real Decreto-Ley 8/2020, se efectuará a través de los valores del campo TIPO INACTIVIDAD que se indican a continuación:

V: SUSPENSION TOTAL ERE. COVID19
 W: SUSPENSION PARCIAL ERE. COVID19
 X: SUSPENSION PARCIAL ERE+HUELGA COVID19

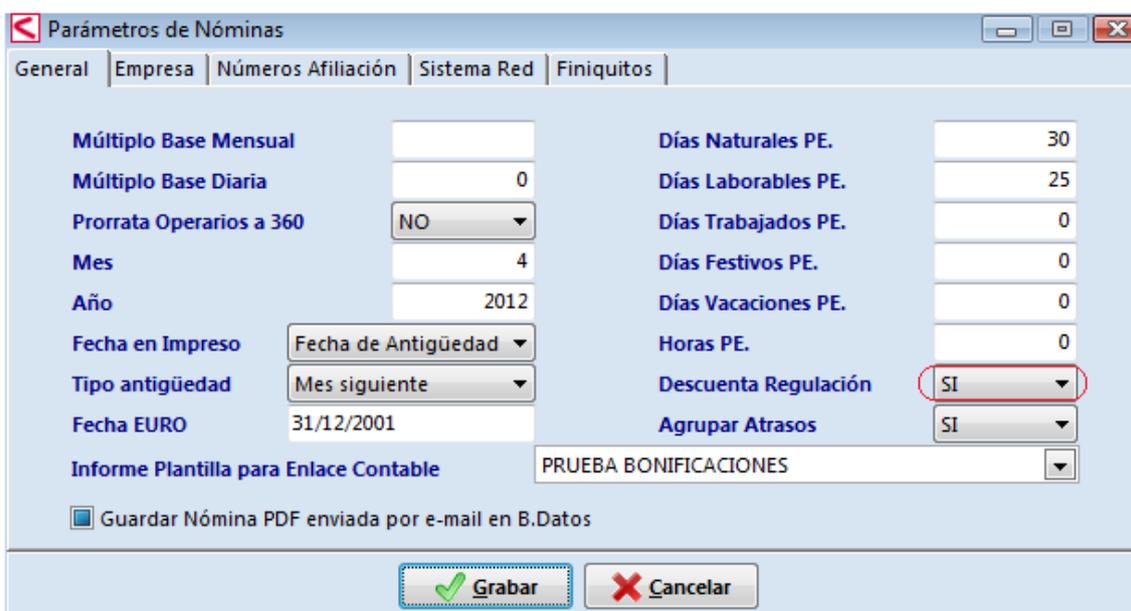
La anotación de los anteriores valores implicará la aplicación de las siguientes peculiaridades de cotización:

- Tipo de Inactividad V: Exoneración de cuotas –Tipo Peculiaridad Cotización (TPC) 37– y No ingreso de la cuota de la persona trabajadora –TPC 17-.
- Tipo de Inactividad W y X: Exoneración de cuotas –Tipo Peculiaridad Cotización (TPC) 15– y No ingreso de la cuota de la persona trabajadora –TPC 18-.

En cuanto a la COTIZACION:

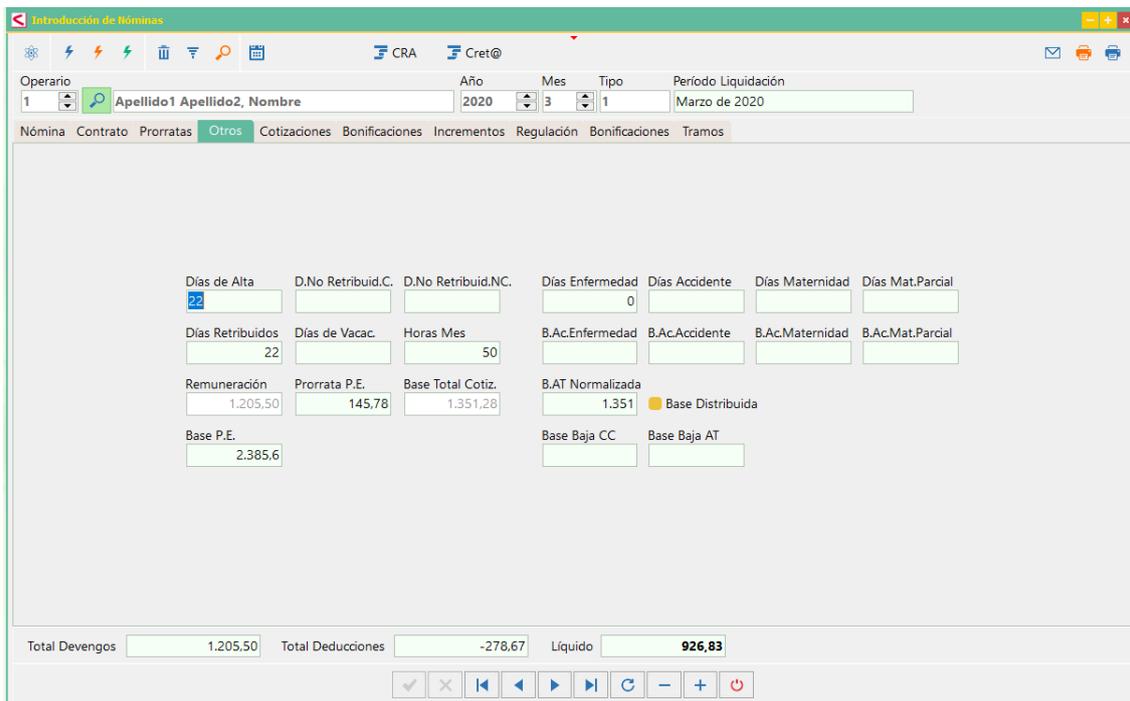
En general para los casos de regulación, la empresa tiene la obligación de seguir cotizando únicamente la cuota empresarial de los días de regulación. Por tanto en las casillas de Base Regulación CC Diaria y Base Regulación AT Diaria (en datos variables del operario), indicaremos respectivamente: la base de Contingencias Comunes diaria por la que vamos a cotizar los días en ERE, y la Base de Contingencias Profesionales diaria, que nos servirá para cotizar los días de ERE. Habitualmente estas bases suelen ser la media de cotización diaria de los 180 días anteriores a la fecha de inicio del expediente.

Para **el Devengo** de los conceptos durante los días de alta, se puede optar por la modalidad de descontar los días de regulación de los días devengados, o no descontarlos.



Parámetros de Nóminas	
Múltiplo Base Mensual	
Múltiplo Base Diaria	0
Prorrata Operarios a 360	NO
Mes	4
Año	2012
Fecha en Impreso	Fecha de Antigüedad
Tipo antigüedad	Mes siguiente
Fecha EURO	31/12/2001
Informe Plantilla para Enlace Contable	PRUEBA BONIFICACIONES
<input checked="" type="checkbox"/> Guardar Nómina PDF enviada por e-mail en B.Datos	
<input type="button" value="Grabar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

El cálculo de la nómina es un cálculo normal:

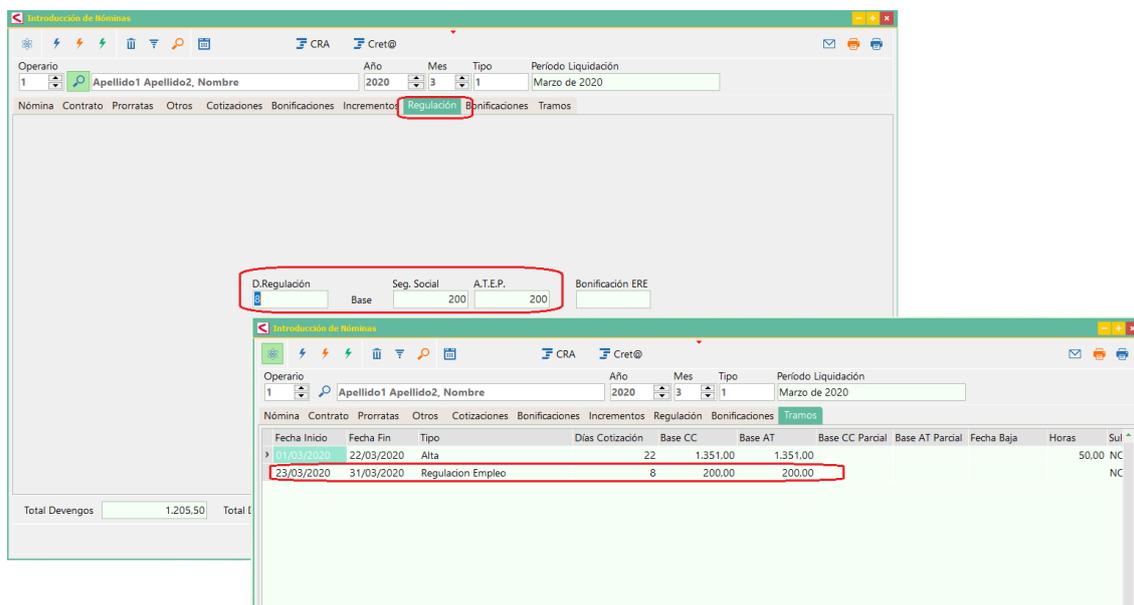


Operario: 1, Apellido1 Apellido2, Nombre, Año: 2020, Mes: 3, Tipo: 1, Período Liquidación: Marzo de 2020

Nómina Contrato Prorratas Otros Cotizaciones Bonificaciones Incrementos Regulación Bonificaciones Tramos

Días de Alta: 22, D.No Retribuid.C.: , D.No Retribuid.NC.: , Días Enfermedad: 0, Días Accidente: , Días Maternidad: , Días Mat.Parcial: , Días Retribuidos: 22, Días de Vacac.: , Horas Mes: 50, B.Ac.Enfermedad: , B.Ac.Accidente: , B.Ac.Maternidad: , B.Ac.Mat.Parcial: , Remuneración: 1.205,50, Prorrata P.E.: 145,78, Base Total Cotiz.: 1.351,28, B.AT Normalizada: 1.351, Base Distribuida: , Base P.E.: 2.385,6, Base Baja CC: , Base Baja AT:

Total Devengos: 1.205,50, Total Deducciones: -278,67, Líquido: 926,83



D.Regulación: 8, Base: , Seg. Social: 200, A.T.E.P.: 200, Bonificación ERE:

Fecha Inicio	Fecha Fin	Tipo	Días Cotización	Base CC	Base AT	Base CC Parcial	Base AT Parcial	Fecha Baja	Horas	Sul
01/03/2020	22/03/2020	Alta	22	1.351,00	1.351,00				50,00	NC
23/03/2020	31/03/2020	Regulacion Empleo	8	200,00	200,00					NC

En este caso se han descontado los 8 días de regulación del devengo.

En la cotización vemos que quedan repartidos 22 días de cotización en alta y 8 días de regulación, por las bases indicadas en el operario.

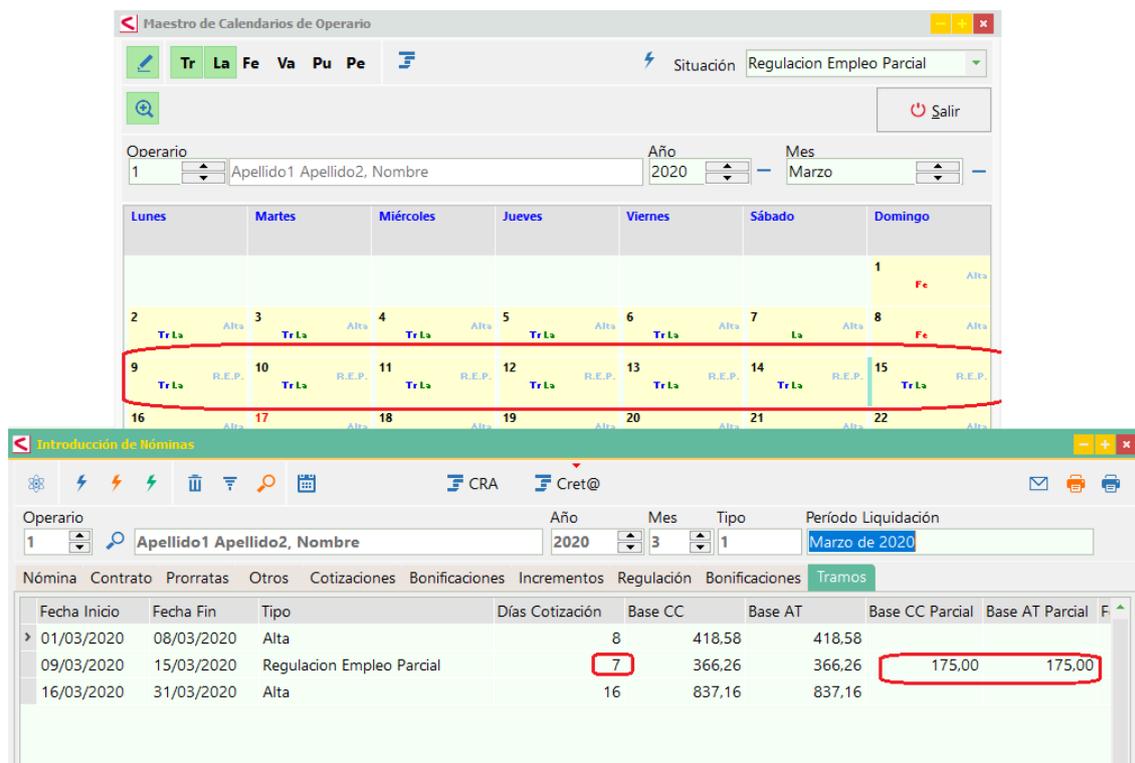
La cotización de estos días se hace en un único fichero de bases.

```

- <Tramos>
  - <Tramo>
    - <FechaDesde>
      <Dia>01</Dia>
      <Mes>03</Mes>
      <Anho>2020</Anho>
    </FechaDesde>
    - <FechaHasta>
      <Dia>22</Dia>
      <Mes>03</Mes>
      <Anho>2020</Anho>
    </FechaHasta>
    - <DatosTramo>
      - <Dato>
        <TipoDato>C</TipoDato>
        <Codigo>500</Codigo>
        <Valor>135100</Valor>
      </Dato>
      - <Dato>
        <TipoDato>C</TipoDato>
        <Codigo>601</Codigo>
        <Valor>135100</Valor>
      </Dato>
      - <Dato>
        <TipoDato>I</TipoDato>
        <Codigo>51</Codigo>
        <Valor>M</Valor>
      </Dato>
    </DatosTramo>
  </Tramo>
  - <Tramo>
    - <FechaDesde>
      <Dia>23</Dia>
      <Mes>03</Mes>
      <Anho>2020</Anho>
    </FechaDesde>
    - <FechaHasta>
      <Dia>31</Dia>
      <Mes>03</Mes>
      <Anho>2020</Anho>
    </FechaHasta>
    - <DatosTramo>
      - <Dato>
        <TipoDato>C</TipoDato>
        <Codigo>509</Codigo>
        <Valor>20000</Valor>
      </Dato>
      - <Dato>
        <TipoDato>C</TipoDato>
        <Codigo>603</Codigo>
        <Valor>20000</Valor>
      </Dato>
      - <Dato>
        <TipoDato>I</TipoDato>
        <Codigo>51</Codigo>
        <Valor>M</Valor>
      </Dato>
    </DatosTramo>
  </Tramo>
</Tramos>

```

En el caso de un ERTE o ERE parcial al 50%:



The screenshot shows two windows from a software application. The top window, 'Maestro de Calendarios de Operario', displays a calendar for March 2020. A red box highlights the period from March 9th to 15th, where the status is 'R.E.P.' (Regulación Empleo Parcial). The bottom window, 'Introducción de Róminas', shows a table of employee data for the same period.

Nómina	Contrato	Prorratas	Otros	Cotizaciones	Bonificaciones	Incrementos	Regulación	Bonificaciones	Tramos
Fecha Inicio	Fecha Fin	Tipo	Días Cotización	Base CC	Base AT	Base CC Parcial	Base AT Parcial	F	
01/03/2020	08/03/2020	Alta	8	418,58	418,58				
09/03/2020	15/03/2020	Regulacion Empleo Parcial	7	366,26	366,26	175,00	175,00		
16/03/2020	31/03/2020	Alta	16	837,16	837,16				

ERTES PARA COVID-19

En el caso de los expedientes de ERTE derivados del COVID-19, se exonera de cotización la cuotas de la empresa para empresas de menos de 50 trabajadores, y en empresas de mas de 50 se exonera el 75% de la aportación empresarial:

A tal efecto se ha creado un concepto de Exoneración de Cuotas, en la Ficha de Personal dentro de la solapa Contratos, en la parte de Bonificaciones (abajo). Que hará que la cuota de empresa este reducida en un 100 o en un 75 dependiendo de la clave de colectivo asignada.

Exoneración 100% cuotas empresa:

- 4450-Exoneración fuerza Mayor TPC37 COVID 19 <50 trabajadores. Inactividad V.
- 4453-Exoneración fuerza Mayor TPC15 COVID 19 <50 trabajadores. Inactividad W.
- 4456-Exoneración fuerza Mayor TPC15 COVID 19 <50 trabajadores. Inactividad X.

Exoneración 75% cuotas empresa:

- 4451-Exoneración fuerza Mayor TPC37 COVID 19 >=50 trabajadores. Inactividad V.
- 4454-Exoneración fuerza Mayor TPC15 COVID 19 >=50 trabajadores. Inactividad W.
- 4457-Exoneración fuerza Mayor TPC15 COVID 19 >=50 trabajadores. Inactividad X.

- 4452-Suspensión total ERE COVID 19. Inactividad V.
- 4455-Suspensión parcial ERE COVID 19. Inactividad W.
- 4458-Suspensión parcial ERE + Huelga COVID 19. Inactividad X.

Maestro de Personal

Consultas: Consulta de Nóminas

Código: 1 Nombre: Apellido1 Apellido2, Nombre

Identificación General S.Social **H.Contratos** Domiciliación Conceptos Bajas Datos Variables Históricos Instrucciones

Contrato: Indefinido.Tiempo Completo.Ordinario Sección: MOD

Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Días	Horas	Horas Mes	Horas Año	%Red.Jornada	Fec.I.Bonif.	Fec.F.Bonif.	Tipo Bonificación	%Bon.	Importe Bonificación	Clave Colectiva
> 100	01/01/2019				180		50			Ninguna			4452

Bonificaciones

Tipo	Clave Colectiva	Inicio	Fin	%	Importe	C.C.	C.P.
> Exoneración de Cuotas	4452	13/03/2020				SI	NO

Navigation icons: [check] [close] [back] [forward] [refresh] [minus] [plus] [power]